

DIPUTACIÓN

Diputación Provincial de Valencia

SARC - Servicio de Asistencia y Recursos Culturales

2025/00372 Anuncio de la Diputación Provincial de Valencia sobre la aprobación de la justificación de las subvenciones para proyectos culturales intermunicipales 2024.

ANUNCIO

Por Decreto núm. 566 del Diputado Delegado, de 13 de enero de 2025, se aprueba la justificación de las subvenciones para Proyectos culturales intermunicipales 2024, cuyo texto íntegro se inserta a continuación:

Dada cuenta de las distintas subvenciones concedidas dentro de la convocatoria, Proyectos culturales intermunicipales 2024, que seguidamente se relacionan.

Atendido que la convocatoria fue comunicada a la BDNS (REF. 748412)

Atendido que la cláusula décima de esta convocatoria establece que las entidades beneficiarias podrán justificar la subvención concedida, una vez publicada la resolución en el BOP, de manera voluntaria hasta el 1 de diciembre de 2024, siempre que se haya finalizado la ejecución del proyecto.

Considerando que los beneficiarios que constan en el anexo I han presentado en tiempo y forma la correspondiente cuenta justificativa.

VER ANEXO

Atendido el informe del responsable del servicio en el que se certifica que los beneficiarios han presentado justificación parcial o total conforme a lo establecido en la convocatoria, han realizado la actividad y han cumplido la finalidad que determinó la concesión de la subvención, que queda acreditado en el expediente que están al corriente de sus obligaciones tributarias y con la seguridad social y que no ha sido dictada, a instancias de ese servicio, resolución de procedencia de reintegro o pérdida del derecho al cobro por alguna de las causas previstas en el artículo 37 de la Ley General de Subvenciones.

Atendida la existencia de crédito en la aplicación 301.33403.46200 del presupuesto de la Diputación para el ejercicio 2024.

Resultando que se cumple con lo dispuesto por los arts. 32, 33 y 34 de la Ordenanza General de Subvenciones de la Diputación de Valencia (aprobada por el Pleno de 28/03/2023 y publicada en el BOP núm. 107 de 05/06/2023) y demás preceptos concordantes que resultan de aplicación, de forma particular, los artículos 37 y siguientes y concordantes de la Ley General de Subvenciones, y 87 y siguientes y concordantes de su Reglamento.



Visto el informe de fiscalización favorable de la Intervención provincial de fecha 8 de enero de 2025.

Esta resolución se adopta en virtud de la delegación efectuada por el Presidente de la Diputación, por Decreto núm. 13150, de 23 de octubre de 2023 (artículo 9.4 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de RJSP).

Resuelvo

Primero. Aprobar las justificaciones de las subvenciones dentro de la convocatoria de Proyectos culturales intermunicipales 2024 concedidas a los beneficiarios y por los importes que constan en el anexo I adjunto, y declarar la pérdida parcial del derecho al cobro de los importes no justificados.

Segundo. Reconocer la obligación y ordenar el pago de 7.160,10 euros con cargo a la aplicación 301.33403.46200 del vigente Presupuesto que se hará efectiva mediante transferencia bancaria a la cuenta del titular de la subvención.

Tercero. Notificar la presente resolución a los/as interesados/as.

Contra la presente resolución, que es definitiva en vía administrativa, la Administración interesada podrá interponer recurso contencioso-administrativo antes los juzgados de lo contencioso-administrativo de Valencia, dentro del plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contenciosa-Administrativa, y sin perjuicio de que pueda ejercitarse cualquier otro recurso que se estime procedente.

València, 13 de enero de 2025.—El secretario general, Vicente Rafael Boquera Matarredona.



ANEXO I APROBADAS / ANNEX I APROVADES

PROYECTOS CULTURALES INTERMUNICIPALES / PROJECTES CULTURALS INTERMUNICIPALS 2024

| PROYECTO / PROJECTE | | ANEM AL TEATRE 2024 | | | |
|---------------------|-----------|---------------------|-------------------------------------|---|---|
| NÚM. EXP | CIF | ENTIDAD / ENTITAT | IMPORTE CONCEDIDO / IMPORT CONCEDIT | IMPORTE JUSTIFICADO / IMPORT JUSTIFICAT | IMPORTE NO JUSTIFICADO / IMPORT NO JUSTIFICAT |
| 597/24/SRC | P4622200F | SAGUNT / SAGUNTO | 1.361,18 € | 1.361,18 € | 0,00 € |
| SUBTOTAL | | | 1.361,18 € | 1.361,18 € | 0,00 € |

| PROYECTO / PROJECTE | | MÚSICA EN ESPAIS HISTÒRICS, EMBLEMÀTICS I NATURALS A LA COSTERA I LA CANAL DE NAVARRÉS 2024 | | | |
|---------------------|-----------|---|-------------------------------------|---|---|
| NÚM. EXP | CIF | ENTIDAD / ENTITAT | IMPORTE CONCEDIDO / IMPORT CONCEDIT | IMPORTE JUSTIFICADO / IMPORT JUSTIFICAT | IMPORTE NO JUSTIFICADO / IMPORT NO JUSTIFICAT |
| 882/24/SRC | P4608300B | CANALS | 1.727,44 € | 1.727,44 € | 0,00 € |
| 830/24/SRC | P4615900J | LLOSA DE RANES | 755,70 € | 755,70 € | 0,00 € |
| SUBTOTAL | | | 2.483,14 € | 2.483,14 € | 0,00 € |

| PROYECTO / PROJECTE | | VIA ESCÈNICA INTERMUNICIPAL 2024 | | | |
|---------------------|-----------|----------------------------------|-------------------------------------|---|---|
| NÚM. EXP | CIF | ENTIDAD / ENTITAT | IMPORTE CONCEDIDO / IMPORT CONCEDIT | IMPORTE JUSTIFICADO / IMPORT JUSTIFICAT | IMPORTE NO JUSTIFICADO / IMPORT NO JUSTIFICAT |
| 620/24/SRC | P4606000J | BENIFAÍÓ | 3.315,78 € | 3.315,78 € | 0,00 € |
| SUBTOTAL | | | 3.315,78 € | 3.315,78 € | 0,00 € |

